

San Carlos de Bariloche, 6 de agosto de 2026

VISTO: El expediente caratulado *[ACTOR_1] C/ [DEMANDADO_1] S/ ALIMENTOSS/ EXPTE. N° BA-01788-F-2026*, en el que se ha formulado un planteo que resolver.

CONSIDERANDO: Que se advierte en este acto que es parte el señor *[ACTOR_1]* con quien mantengo relación de amistad y mantengo frecuencia en el trato, conozco la situación familiar que atraviesa y conversamos respecto a ello, por ello con fundamento en lo dispuesto por los arts. 15 y 28 del CPCC, me excuso de asumir intervención en los presentes y entiendo pertinente que la causa retorne a la Unidad Procesal Nro. 9 que asumiera intervención en la situación familiar desde hace larga data.

RESUELVO:

I) Excusarme de las presentes actuaciones.

II) Retorne la presente causa a la OTIF para su radicación en la Unidad Procesal nro.9, sirviendo la presente de atenta nota de envío. Que se advierte en este acto que es parte el señor *[ACTOR_1]* con quien mantengo relación de amistad y mantengo frecuencia en el trato, conozco la situación familiar que atraviesa y conversamos respecto a ello, por ello con fundamento en lo dispuesto por los arts. 15 y 28 del CPCC, me excuso de asumir intervención en los presentes.

Cecilia M. Wiesztort

Jueza